

# Las conquistas de las Mujeres en los 30 años de Democracia



Asamblea  
Permanente  
por los  
Derechos  
Humanos

Auspiciado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

## **30 años construyendo igualdad de oportunidades en el ámbito laboral**

Zunilda Valenziano <sup>18</sup>

Nuestra organización, la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) institucionalizó la Secretaría de la Mujer desde la restitución del sistema democrático, en 1984. Las mujeres trabajadoras comenzamos a organizarnos a fines de 1982 y en 1983 teníamos una mayor consolidación en el debate para ver cómo resolver nuestras necesidades.

Fuimos pioneros en institucionalizar la temática Mujer en nuestro país. Destacamos la institucionalización porque en esa época en ninguna organización sindical estaba incorporada la temática Mujer. Los pocos que accedieron a incorporarla, lo hacían en comisiones o departamentos de la mujer, que son muy sencillos de eliminar porque no figuran en los estatutos.

Realmente dentro del sindicalismo, que es hegemónicamente masculino, sigue resultando, aún, en estos tiempos, muy difícil lograr la integración de mujeres en comisiones directivas, en paridad de derechos.

### **Queríamos ser DIRIGENTAS**

Desde 1984 hasta la actualidad, junto a las compañeras encaramos una lucha ininterrumpida por la igualdad de oportunidades y de trato. Enmarcadas en este objetivo, trabajamos con una visión de género las relaciones laborales y la situación de las trabajadoras en el mundo laboral y sindical.

Cuando empezamos con la lucha por la defensa de nuestros derechos, las tareas que encaramos con pasión, fuerza y decisión, fueron innumerables. También los resultados obtenidos fueron producto de la tenacidad, la fe y la claridad en los objetivos.

Desde nuestros inicios, le dimos especial énfasis al aspecto de la formación, ya que partíamos de creer que sin conocimiento no hay cambio posible. También sabíamos que la difusión de la experiencia propia y colectiva era una herramienta útil para lograr la democratización del conocimiento. Así, fueron múltiples los talleres y seminarios -nacionales e internacionales- a los que asistimos y los que organizamos.

---

18- Sindicalista, UPCN – Secretaría de Igualdad de Oportunidades.

Durante todo ese proceso nos fuimos fortaleciendo e incorporamos mujeres en todos los niveles de la organización.

## **Primeras acciones**

Comenzamos a conectarnos con compañeras que habían regresado del exilio y nos transmitían sus experiencias con los movimientos de mujeres en el mundo.

Empezamos a organizar y participar en eventos relacionados con las mujeres. Queríamos conocernos quiénes éramos realmente. Como estuvimos siempre excluidas de ciertas actividades sobre todo en cargos de decisión, participábamos en seminarios, encuentros, charlas, foros, talleres, en fin, en todos los eventos en que se tratara el tema Mujer.

Interactuábamos con organizaciones no gubernamentales, con compañeras sindicalistas de otros sindicatos, con mujeres de todos los partidos políticos, con grupos de mujeres de colegios de profesionales, de todo el país y también a nivel internacional.

La situación era abrumadora, descubrimos un mundo maravilloso, las posibilidades eran innumerables. El lenguaje cambiaba, la apertura era increíble. Promovíamos la aceptación de la diversidad y tratábamos de interactuar con todas y todos, pero ,pocos aceptaban la integración de las mujeres en ámbitos hegemónicamente masculinos como el sindicato.

Esta situación complicaba la acción de las mujeres, pues para hacerlo era necesario tener coraje, no temer al ostracismo a que nos condenaban hombres y mujeres que temían el cambio. Sabemos que lograr libertad individual no es sencillo, se necesita mucha seguridad individual. Fue nuestro primer desafío.

Por ello cuando comenzamos nuestras publicaciones eran una mezcla de “La biblia y el calefón”. Nuestros artículos podían analizar el “Austral” (denominación que adquirió el peso argentino con una devaluación de 1000 pesos equivalía a 1 austral) y su influencia en la vida de las mujeres. También analizábamos cartas que nos enviaban, como la de una compañera que en una provincia descubrió que la mujer existía para muchas otras cosas además de la tradicional. También tratábamos temas de actualidad política como el velatorio en el Congreso de la Nación de Alicia Moreau de Justo, la gran luchadora por los derechos de las mujeres junto a Eva Perón. A ella mencionábamos especialmente, pues ayudaba en ese momento repetir pensamientos de “La Razón de mi Vida”, tales como: “El mundo actual padece de una gran ausencia: la de la Mujer”. Nadie, aunque no les gustara, refutaba estos pensamientos por ser Eva muy venerada y querida por los sindicatos, por su tarea realizada a favor de los trabajadores.

Nos ocupábamos de los Derechos Humanos, la salud mental, la tercera edad, los hogares de niños y tantos otros temas. Pero lo fundamental y sobre lo que insistíamos era en la capacitación participativa, con el objetivo de comenzar a construir poder. Poder para decidir. Poder para cambiar la realidad. Poder para elevar la calidad de vida de las Mujeres. Poder para hacer.

**Destacamos entre nuestra interacción con otras organizaciones las siguientes:**

La Multisectorial de la Mujer donde participaban ONGs, partidos políticos, sindicatos, legisladoras, entre otros. Fue una experiencia productiva. Nos permitía compartir, transmitir y vivenciar las experiencias de todas. Organizamos los primeros actos por el Día Internacional de la Mujer, en la plaza de los Dos Congresos. Siempre íbamos al Congreso Nacional para entregar a representantes de ambas Cámaras Legislativas un petitorio. Nos comprometíamos a seguir de cerca el tratamiento de los puntos acordados por todas las organizaciones que integraban la Multisectorial.

En la plaza de los Dos Congresos se instalaban mesas donde se exponían materiales de cada una de las organizaciones, luego marchábamos por la calle Callao hasta Corrientes y finalizábamos en la Calle Libertad. Era un avance importante para la visibilidad de las mujeres.

También participábamos en los Encuentros Nacionales de Mujeres, que eran auto convocados por mujeres militantes, comprometidas con los derechos de las Mujeres. Estos encuentros han marcado un hito fundamental en la participación activa de las mujeres argentinas en todas las actividades de nuestra Patria y para nosotras resultó un ámbito donde la diversidad nos enriqueció y nos empoderó. Crecimos.

Otra muy productiva participación fue en 1988 en la Subsecretaría de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, del Ministerio de Salud y Acción Social. Allí me desempeñé como consultora representando a las trabajadoras. Este fue un hecho muy importante, pues fue el primer espacio institucional sobre la temática en el Poder Ejecutivo de nuestro país. Al frente de la Subsecretaría estaba Zita Montes de Oca.

Todo este aprendizaje vivencial era un catalizador que nos obligaba a concretar y debíamos conseguir hechos que ayudaran al cambio.

Los temas eran diversos, eran épocas en que estábamos confundidas y confundidos. Porque creíamos que todo lo que se refería a la defensa de los derechos de las mujeres eran solo leyes protectoras y por lo tanto perjudicaban a las mujeres y porque nos expulsaban de los ámbitos en los cuales queríamos y debíamos estar. Esto nos demostró que debíamos ampliar nuestro ámbito, interactuar con otras sindicalistas y discutir nuestras realidades.

Comenzamos a organizarnos nosotras, las mujeres sindicalistas. Veíamos la importancia de agruparnos como sindicalistas para fortalecernos, para empezar a accionar conjuntamente en los objetivos esenciales de nuestra lucha por la inclusión en la vida sindical. Apoyarnos en todas las decisiones adoptadas y tratábamos de implementarlas en nuestros sindicatos y en la Confederación General del Trabajo (CGT), era una necesidad, para combatir debilidades y frustraciones. Entre todas nos estimulábamos a no abandonar la lucha emprendida. Estábamos construyendo poder colectivo.

En esos años, existían dos agrupaciones de mujeres sindicalistas: **La Mesa Nacional de Mujeres Sindicalistas** y el **Movimiento Nacional de Mujeres Sindicalistas**.

La Mesa Nacional de Mujeres Sindicalistas reunía a los sindicatos pertenecientes a la línea más progresista del sindicalismo peronista y también de sectores independientes. Simultáneamente, se creó el Movimiento Nacional Mujeres Sindicalistas que estaba integrado por mujeres de gremios enrolados en las corrientes más ortodoxas y tradicionales del peronismo.

En las respectivas declaraciones de principios se veían claramente las diferencias de criterio con respecto a la mujer trabajadora, los alcances de su participación sindical y la situación de las sindicalistas.

Nosotras pertenecíamos a la Mesa y veíamos la discriminación que sufríamos las mujeres en el ámbito laboral/sindical y social, destacábamos la existencia de la doble jornada de trabajo de las mujeres y la no afiliación de las mujeres en los sindicatos. Decidimos que para comenzar el cambio debíamos incorporar más mujeres. Debíamos afiliarlas y luego interesarlas en participar sindicalmente.

Para lograr que las mujeres participaran en la organización sindical, necesitábamos tener nuestro lugar. Debíamos crear en cada sindicato lo que se pudiera sobre la temática Mujer: secretarías, departamentos y comisiones. Debíamos difundir nuestra problemática a través de medios de comunicación masiva y atender los aspectos relativos de las leyes protectoras de la mujer trabajadora. Sobre este punto tuvimos la gran discusión: ¿las leyes protectoras en el trabajo benefician o perjudican a las mujeres? Este debate nos sirvió mucho para movilizar a las compañeras y para promover otras leyes que nos benefician como el divorcio vincular, la patria potestad, la salud reproductiva, el cupo femenino político y sindical, etc.

Impulsamos la creación de jardines maternales para todas/os las/os trabajadoras/es las licencias por paternidad, para que los compañeros asuman las responsabilidades familiares compartidas y el aumento a 180 días de la licencia por maternidad.

El reclamo de crear lugares para las “mujeres en los sindicatos obviamente

generó una polémica, nos respondían “¿Por qué un lugar para mujeres? Esto es discriminatorio. ¿Por qué no un lugar para hombres?” Esto permitió fortalecernos. Comenzamos a demostrar lo que habíamos avanzado. Habíamos logrado hechos concretos, aplicar medidas de acción positiva. Otra acción movilizadora para las compañeras trabajadoras.

La difusión de estos objetivos en los sindicatos se hacía a través de cursos de capacitación, jornadas, talleres de reflexión, etc. Desde UPCN integrábamos la Mesa Nacional de Mujeres Sindicalistas, porque de esta manera pensábamos que podíamos cambiar la situación de las mujeres trabajadoras.

El Movimiento Nacional de Mujeres Sindicalistas, en cambio, partía del reconocimiento de que las mujeres habían estado siempre integradas a la vida sindical, que no existía discriminación, que existía igualdad de oportunidades en las organizaciones sindicales y en la CGT. Creían que ya se había logrado todo.

Con el paso del tiempo, la Mesa Nacional de Mujeres Sindicalistas y el Movimiento Nacional de Mujeres Sindicales convergieron en el Instituto de la Mujer de la CGT.

### **Instituto de la Mujer de la Confederación General del Trabajo (CGT)**

Realmente fue un triunfo de las mujeres sindicalistas, que no se ha valorado aún en su justa medida, la significación que tuvo la aplicación de políticas afirmativas, en pos de la defensa de los derechos de las mujeres, en el ámbito sindical y laboral.

Se logró con mucho esfuerzo, lucha y compromiso de mujeres sindicalistas, donde se destacaron las compañeras de los Sindicatos de Seguros, Comercio, Gráficos, Viajantes de Comercio y UPCN.

En el Congreso de Unificación del Movimiento Obrero, realizado el 26 de marzo de 1992, se crea el Instituto de la Mujer de la CGT, que pasó a ser la primera representación institucional de las mujeres de la Confederación General del Trabajo. En ese momento habíamos logrado que las mujeres sindicalistas unidas y consolidadas tuvieran un objetivo general común: participar para defender nuestros derechos desde un lugar institucional como el Instituto de la Mujer de la CGT. Fue una herramienta muy útil, que nos permitió integrar a las mujeres de todas las organizaciones confederadas.

Los objetivos eran: promover a la mujer trabajadora, integrar a las sindicalistas a sus respectivos sindicatos y a la Confederación, promocionar legislación en los temas de Economía del Cuidado, Licencia por Maternidad y Paternidad, Jardines Maternales, Responsabilidades Familiares Compartidas, Acoso Sexual, Violencia

Laboral, Convenios Colectivos de Trabajo, Ley de Concilio, Paridad en el acceso al empleo, Buenas Prácticas Laborales, Capacitación, Igualdad de Oportunidades, Empoderamiento, entre otras.

La presidencia quedó a cargo del Sindicato de Comercio, la Secretaría General del de Seguros y para la Secretaría Adjunta fuimos designadas nosotras (UPCN).

### **Ley de Cuotas – Cupos**

Obviamente participamos activamente en apoyar la Ley de Cupos, sancionada el 6 de noviembre de 1991. Fue una conquista para la integración de las mujeres en las listas de candidatos/as a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas, con un mínimo de 30%.

Luego de este hito para las mujeres argentinas, comenzamos a luchar por el Cupo Sindical Femenino. Fue una ardua lucha. El 11 de mayo de 1994 se presentó un proyecto de Ley de Cupo Sindical, impulsado por el el diputado nacional Claudio Mendoza, que fue acompañado por legisladoras y otro legislador. Obviamente fracasó.

Luego de esta frustración, que imaginábamos de antemano, no claudicamos y siguieron años con varios proyectos, algunos ni llegaron a la mesa de entrada.

En 2002, después de varios años, se sancionó y promulgó la ley 25.674 de Cupo Sindical Femenino. Participación Femenina en las Unidades de Negociación Colectiva.

La Ley de Cupo Sindical Femenino se originó en un texto unificado de las diputadas nacionales Graciela Camaño (PJ) y Margarita Stolbizer (UCR). Fue aprobada por la Cámara baja el 27 de noviembre de 2001 y convertida en ley por el Senado el 6 de noviembre de 2002.

Fue el resultado de la organización de las mujeres sindicalistas y la aplicación del cupo en el Congreso de la Nación. Las relaciones entre sindicalistas, políticas y mujeres con cargos representativos hizo posible la ley de Cupo Sindical Femenino.

Esto permitió el acceso de mujeres a la conducción de las organizaciones sindicales y a los Convenios Colectivos de Trabajo, como paritarias. Pero también significó un compromiso de parte de las dirigentes en formar compañeras en la acción sindical integral, para que puedan ejercer en plenitud sus responsabilidades con conocimiento.

En el devenir también nos dimos cuenta que además de conocimiento debían estar empoderadas. El desafío estaba planteado.

### **Acoso sexual- Violencia laboral**

Otro sueño que teníamos era erradicar y sancionar el acoso sexual del ámbito laboral, visibilizarlo, poder denunciarlo. Decimos sueño porque descubrimos que lo que nos pasaba a las mujeres en los lugares de trabajo y que antes sólo lo hablábamos en charlas intimistas entre mujeres era acoso sexual. Desde que lo pudimos hablar en el sindicato, en la Secretaría de la Mujer, pudimos arrancarle el rótulo “De esto no se habla” y gracias a las relaciones con mujeres de otros sindicatos y ONGs, nos dimos cuenta que era acoso sexual, que no había que “soportarlo” y que estaba dentro de la violencia laboral. Advertimos que nos ocurría por pasar de la “vida privada” a la “pública”, por ser mujeres trabajadoras.

Comenzamos a realizar campañas y atender a las compañeras acosadas. Hablamos de violencia, sin embargo, la cultura del temor y del silencio en los lugares de trabajo mayoritariamente no les permitía hablar a las compañeras.

Comenzamos a tratar el tema con campañas, talleres, folletos, charlas, etc. Aprendimos a decir únicamente acoso sexual, pues impactaba más y debimos eliminar violencia laboral.

Fue una tarea difícil, con muchos altibajos, por ello, recuerdo la Conferencia Internacional de la Mujer de México de 1975 que decía *“Las palabras que definen los intereses de las mujeres, por más persuasivas y plausibles que sean, necesitan de datos para influir en las políticas (...) y para informar mejor a las mujeres acerca de cómo cambian o no cambian sus vidas (...)”*.

Por estas palabras dichas en México decidimos realizar una investigación sobre el acoso sexual femenino en el ámbito del Estado. Este estudio constituyó el primer acercamiento en Argentina que se realizó para describir el alcance de este tipo de violencia laboral.

Esta investigación fue necesaria para tener un diagnóstico de la situación, detectar y esclarecer los contenidos de las diversas variables de acoso sexual y a la vez, posibilitar la promoción de políticas y normas preventivas.

Publicamos un libro titulado “Acoso Sexual – Violencia Laboral”, donde está nuestro estudio de acoso sexual, que ha permitido darle la validez de los números, a la realidad contada por sus protagonistas y sensibilizar a la sociedad por las repercusiones en los medios de comunicación.

Logramos otro objetivo: visibilizar el tema. Fueron muchos los proyectos presentados en el Congreso Nacional y se logró en el ámbito del empleo público el Decreto 2385/93, del 18 de noviembre de 1993, el cual incorporó al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, vigente en esos años, el acoso sexual como coacción.

Para las mujeres trabajadoras fue una reivindicación el conocimiento en la sociedad que el acoso sexual “en el trabajo es violencia laboral”, que existe, que es una violación a los Derechos Humanos y debe ser sancionado.

Continuamos trabajando, para erradicar violencia laboral. debíamos eliminar el abuso de poder ejercido mayoritariamente sobre las mujeres trabajadoras, que muchas veces por sumisión soportaban y soportan aún situaciones de injusticia, degradación, explotación, humillación; sin poder denunciarlas por temor a la represalia de perder el trabajo.

Presentamos el 8 de marzo de 2001 en el Senado de la Nación, el primer proyecto de ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia laboral. No hemos logrado todavía una ley nacional, pero es muy interesante que, a partir de esta primera presentación, hemos logrado que en todas las legislaturas de nuestro país existan proyectos de ley, presentados o bien promocionados por UPCN.

Desde 2001 cuando UPCN presentó el primer proyecto de ley sobre Violencia Laboral, se han presentado más de 58 proyectos en el Congreso de la Nación y en el país más de 50. De todos estos proyectos se sancionaron 12, se promulgaron 9 y se vetaron 3.

**En la actualidad la situación legislativa es la siguiente:**

- 9 leyes vigentes: en las provincias de Tucumán, Chaco, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Chubut, San Luis, San Juan y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3 leyes vetadas: en las provincias de Jujuy, Misiones y Mendoza.
- En el resto de las provincias y en la Nación están los proyectos en las respectivas legislaturas esperando el tratamiento pertinente.

Esta trayectoria de 30 años de democracia nos permitieron a las mujeres trabajadoras interactuar y participar con organizaciones de mujeres y de defensa de los Derechos Humanos. Asimismo, nos permitió ver con más claridad que la fortaleza para lograr el cambio lo lograríamos con la acción y no con el discurso. Debíamos ejecutar cambiando situaciones. Había muchos diagnósticos de situaciones de las mujeres, asertivos y no tanto, pero necesarios todos. Pero las acciones directas eran

muy pocas, escasas. Había que tomar decisiones para modificar lo que no estaba bien para las mujeres trabajadoras.

El haber participado en la **VI Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing (China)** y en el **Foro de Mujeres también en Beijing**, nos empoderó y amplió la visión para ver nuestra realidad. Nos hizo ver cuántos cambios debíamos lograr para obtener la paridad en los derechos.

**Los temas que debíamos atender según nuestro criterio fueron los siguientes:**

- a) Incluir en los **Convenios Colectivos de Trabajo** el reconocimiento a los derechos trascendentales como la Igualdad de Oportunidades y de Trato, con especial referencia a la mujer trabajadora.
- b) Tratamiento de la Violencia Laboral.
- c) Crear la Comisión Paritaria de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT).

Esto se logró en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública; INSSJP – PAMI; Lotería Nacional S.E.; ANSES y Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

**Sobre los temas de Economía del Cuidado:**

- d) Aumento de la licencia por maternidad a 180 días. Había provincias con 90 días de licencia, en la actualidad quedan 5 provincias; con 100 días 1; con 105 días 1; con 120 días 8; con 135 días 2; con 150 días 2; con 180 días 5 y con 210 días 1.
- e) Aumento de licencia por paternidad a 30 días.
- f) Cuidado de niñas y niños. Diferentes montos según los Convenios Colectivos de Trabajo, para la atención de las/os niñas/os.

Hay muchos proyectos de ley pero aún no hemos logrado legislación sobre el tema cuidado de niñas y niños.

**También están en situación de sensibilización y concreción los temas de:**

- **Responsabilidades familiares compartidas**
- **Ley de Concilio:** es para conciliar la vida, entre las actividades laborales con las familiares. Educación temprana, desde los 45 días. Fundamental para una real igualdad de oportunidades.

- Hemos creado los **Observatorios de Igualdad de Oportunidades y el de Violencia Laboral**, para tener diagnósticos asertivos de la realidad laboral de mujeres y hombres. Esto nos permite ver avances y retrocesos en la lucha por la paridad de derechos.
- **La Equidad Salarial.**
- **La Paridad en el acceso al Empleo.**
- **Red de Igualdad de Oportunidades.**
- **Buenas Prácticas Laborales** y muchos otros.

Hemos avanzado en los 30 años de reinstauración de la democracia. Hemos obtenido, conseguido y cambiado muchas situaciones que obstaculizaban el avance de las mujeres. Esto no significa que todo está logrado

Esta es la lucha: creemos, desde nuestro humilde lugar, que es fundamental el empoderamiento de las mujeres para obtener la real paridad en los derechos. Necesitamos muchas Líderes, responsables y comprometidas, para construir poder, sin él es más difícil y más lento el cambio real.

Menos discurso y más acción directa, para que cada vez más mujeres en todo el país puedan vivir sus derechos, sin discriminación y sin estereotipos. Somos todas diferentes pero somos humanas y los Derechos Humanos son también Derechos de las Humanas.

En esta lucha estamos junto a tantas mujeres que en todo el territorio de nuestro país, construyen día a día, desde el anonimato, el poder de las mujeres, para lograr paridad en los derechos y deberes para hombres y mujeres. Aún no lo hemos logrado pero hemos avanzado. Gracias a todos y todas que sabemos que únicamente en democracia y con libertad podemos ser creativos/as y conseguir la paz.

### **Síntesis: 30 años de realizaciones**

Hemos logrado instalar el tema Mujeres en todo el país, en cada provincia argentina existe una Secretaría de Igualdad de Oportunidades. Algunas más sólidas que otras, pero la simiente está. Realizamos todos los años encuentros nacionales, donde participan compañeras desde Jujuy hasta Tierra del Fuego y desde Mendoza a Entre Ríos. Tratamos siempre de incluir, integrar y formar.

Lo más importante es empoderar a las mujeres, para que puedan ejecutar, decidir, no claudicar, y puedan **asumir lugares** con poder de decisión en todos los ámbitos posibles.

Creemos que juntos, hombres y mujeres, construiremos una sociedad más justa, donde el diálogo construya la paz.

Sin las mujeres fortalecidas, sólidas e integradas en igualdad de condiciones no hay democracia justa.

Las mujeres educadas y concientes de sus derechos son vitales para el desarrollo de la democracia de todos los países.